



STEST
202634600403941
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 26 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500302992 1647 2020

Respetado(a) señor(a):

En atención a la petición realizada de manera anónima, a través de la herramienta virtual Bogotá te escucha Radicado BTE No: 1532202026, Requerimiento IDU No: 313021, y radicado IDU 202618500302992 del 02 de marzo de 2026, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”* y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud que se eleva, en los siguientes términos:

Petición:

“Cuando van a terminar la vía de Transmilenio de la Cali. Hasta cuando solo pañitos de agua tibia y la obra parada”

Respuesta: Para dar claridad se precisa que, las obras de la Avenida Ciudad de Cali, en el tramo que atraviesa las localidades de Bosa y Kennedy, entre la Av. Circunvalar del sur y la Av. Manuel Cepeda Vargas, están divididas en cuatro (4) grupos de trabajo, con el fin de optimizar la planeación, ejecución y control de las diferentes fases constructivas del proyecto, así:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202634600403941
Información Pública
Al responder cite este número



Imagen 1. Descripción de tramos Av. Ciudad de Cali

GRUPO	UBICACION	CONTRATO	TRAMO
Grupo 1	Localidad de Bosa	Contrato IDU 1646-2020	COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA
Grupo 2	Localidades Bosa y Kennedy	Contrato IDU 1647-2020	COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO
Grupo 3	Localidad de Kennedy	Contrato IDU 1653-2020	COMPRENDIDO ENTRE LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS
Grupo 4.	Localidad de Kennedy	Contrato IDU 1670-2020	INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS

A continuación, se detalla el estado actual de cada uno de los grupos que corresponden a la ampliación de la Av. Ciudad de Cali:

GRUPO	ESTADO DEL PROYECTO
Grupo 1	En etapa de mantenimiento desde 25/09/24
Grupo 2	CADUCADO
Grupo 3	En etapa de mantenimiento desde el 20/10/25
Grupo 4	En etapa de mantenimiento Glorieta elevada desde el 25/12/25, en ejecución de obra, glorieta a nivel y obras complementarias.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634600403941

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo a lo anterior y respecto a su solicitud, se precisa que los Grupos 1, 3 y 4 continúan en ejecución de etapa de mantenimiento y/o construcción, avanzando en actividades de obra civil, redes de servicios públicos y adecuaciones complementarias, según los cronogramas vigentes.

Respecto al Grupo 2 se informa que el contrato que contemplaba la ejecución de este tramo se encuentra en proceso de liquidación, luego de haberse declarado su caducidad debido al incumplimiento del contratista. En relación con el abandono y la parálisis de las obras que corresponden al Grupo 2, se precisa que, tras la toma de posesión de las obras, se adelantó un plan de acción y mitigación de impactos, en coordinación con diferentes entidades distritales y empresas de servicios públicos, con el propósito de restituir el espacio público, proteger la infraestructura existente, y garantizar la seguridad vial, ambiental y ciudadana, así como de superar las afectaciones derivadas del abandono de la obra por parte del contratista, implementado las siguientes acciones, de acuerdo a cada una de las problemáticas presentadas:

- Limpieza de material de excavación
- Podas y corte del césped en el separador central y andén abridor
- Protección y relleno de excavaciones abiertas y áreas sin finalizar, que generaban riesgo para transeúntes, bici-usuarios y vehículos en las calzadas vehiculares
- Señalización a lo largo del corredor vial, atacando las zonas más vulnerables y con alto riesgo de accidentalidad (Canalización con maletines plásticos, polisombra y cinta)
- Reposición de las tapas faltantes
- implementación de frentes de seguridad en las estaciones de Bosa Occidental y Betania, durante las 24 horas.
- Se implementó Plan de manejo de tráfico de emergencia, para poder habilitar las zonas de intervención por parte de las entidades y realizar las actividades de manera rápida y segura.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el contrato IDU 1647 de 2020, fue caducado y, en consecuencia, el 20 de junio de 2025 se dio por terminado, permitiendo a la entidad, adelantar la toma de posesión de las obras, durante el último trimestre se inició la estructuración del nuevo proceso Licitatorio para la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STEST
202634600403941
Información Pública
Al responder cite este número

continuidad y terminación de las obras en el tramo comprendido entre la Intersección con la Avenida Bosa (Inclusive) y la Intersección con la Avenida Ciudad de Villavicencio (Inclusive).

El nuevo proceso licitatorio IDU-LP-SGI-001-2026 cuyo objeto es la TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AV CIUDAD DE CALI TRAMO 1-ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AV. MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, tiene prevista la adjudicación del contrato para el tercer trimestre del 2026. Dicho proceso fue publicado en la página del SECOP II, el 27 de febrero de 2026.

Finalmente, el Instituto reafirma su compromiso con la comunidad y continuará informando de manera transparente los avances en el proceso y las acciones programadas para la culminación de este importante proyecto de movilidad en el sector. En los anteriores términos se da respuesta completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso.

Cordialmente,



EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA
Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 26-03-2026 10:49:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: KARLA GABRIELA RAMIREZ TOLOZA - Subdirección Técnica de Ejecución del subsistema de Transporte
Elaboró: DIANA PATRICIA LOPEZ JIMENEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.